

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0341/06/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del Responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca



**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **102/2018/SIPOT**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0360.2018

BITÁCORA: 13/G3-0341/06/18

Pachuca, Hidalgo, 11 de Julio de 2018



MARICELA GONZALEZ ZAMORA

181702  
Escabi Original y Remisiones  
24/07/2018  
Ing. Naum Fraguoso Lopez

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0430.2018 de fecha 16 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 62.334 Metros cúbicos	7	1	7	20331259	20331265
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.800 Metros cúbicos	3	1	3	20331266	20331268
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.542 Metros cúbicos	1	1	1	20331269	20331269
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.359 Metros cúbicos	1	1	1	20331270	20331270
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.544 Metros cúbicos	1	1	1	20331271	20331271
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.909 Metros cúbicos	1	1	1	20331272	20331272
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 2.696 Metros cúbicos	1	1	1	20331273	20331273
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 0.963 Metros cúbicos	2	1	2	20331274	20331275
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.564 Metros cúbicos	1	1	1	20331276	20331276
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.273 Metros cúbicos	2	1	2	20331277	20331278
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Prunus serotina</i> , (CEREZO), 1.131 Metros cúbicos	2	1	2	20331279	20331280
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.331 Metros cúbicos	1	1	1	20331281	20331281
P.P. El Caracol, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-CAR-003/18, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.776 Metros cúbicos	1	1	1	20331282	20331282

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0360.2018  
BITÁCORA: 13/G3-0341/06/18

Pachuca, Hidalgo, 11 de Julio de 2018

181702

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAO

